

El precio de la electricidad, es una de las mayores inquietudes del usuario en la actualidad. En los últimos años el precio de la luz se ha desmesurado hasta un 70%, por ello el Gobierno ofrece el llamado **bono social**.

El **bono social eléctrico** es un sistema para [economizar en las facturas de la luz](#) y así poder ganar la batalla a la escasez energética, logrando una mejora de hasta el 50%, analizando cada caso concreto.

Para tramitarlo se pueden usar vías diferentes. Por internet, por teléfono, por fax o de manera presencial en las **comercializadoras de referencia**.

Los requisitos básicos a tener en cuenta son:

- Ser titular del recibo de luz de la vivienda de primera ocupación
- Pertener a la tarifa de último recurso, (**PVPC**)
- Tener una potencia que no supere los 10kw

Si eres persona jubilada o pensionista y se cobra la pensión mínima o tienes el título de familia numerosa se opta automáticamente al descuento, siempre que se presente toda la documentación necesaria.

Para obtener más información:

Bono social - <https://tarifasgasluz.com/faq/bono-social-electrico>

Tarifa PVPC - <https://companiadeluz.es/info/tarifas/pvpc>